

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 30 AGO 2011

VISTO Y CONSIDERANDO que por cuestiones urgentes de salud, la Vicepresidente 1º, Legisladora Ana Lía COLLAVINO, no podrá estar presente en el ámbito de esta Presidencia, correspondiendo que el suscripto quede a cargo de la misma a partir del día de la fecha.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASESORAMIENTO
LEGISLATIVO N° 1 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día de la fecha, el suscripto queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Secretaria Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

382 / 11

Legislador Ricardo FURLAN
Presidente de la Comisión N° 1
a cargo de la Presidencia del
Poder Legislativo